Certificados Catastrales

Categoría: Planificación Física TrámitesÚltima actualización: Jueves, 20 Febrero 2020 13:58
Visto: 928

Documento mapificado de un terreno a fin, donde refleja la ubicación exacta del mismo con medidas, linderos y colindantes avalado por el Departamento de Catastro e Información de la DMPF.

El solicitante pide al MINAGRI la tierra, una vez que procede Control de Suelo realiza la solicitud a Catastro para realizar la medición de la tierra por Geocuba.

Término: 60 días hábiles para confeccionar el Certificado Catastral, si es desmovilizado FAR, son 7 días hábiles y si es una extinción son 30 días hábiles.

Tarifa para personas naturales

Servicios técnicos	Valor en pesos	Valor del sello de timbre
Obras nuevas hasta 60m^2	$55.00	$10.00
Obras nuevas 60 a 80m^2	$75.00	$15.00
Obras nuevas de más de 80m^2	$95.00	$15.00
Ampliación y remodelación de hasta 60m^2	$35.00	$10.00
Ampliación y remodelación 60 a 80m^2	$55.00	$15.00
Ampliación y remodelación de más de 80m^2	$75.00	$15.00
Certificado de Habitable	$25.00	$5.00
Autorización de Obra	$20.00	$5.00
Certificado de Regulaciones Urbanas	-	$5.00

Phoca PDF